



El Pueblo de Orihuela



AÑO II Núm. 60

Semanario Social y Agrario

REDACCION: ESTUDIOS SOCIALES
FERIA, 51. ADMON. MAYOR 40

Orihuela 22 de Abril de 1929.

SE PUBLICA LOS LUNES

El rescate de las concesiones de Riegos de Levante y Eléctrica de Almadenes

Formidable artículo de García de Sola en "La Verdad" del día 19

El rescate voluntario de las obras y concesiones pertenecientes a las Compañías de Riegos de Levante y eléctrica de los Almadenes, fué solicitado del Estado por los usuarios de la zona: (1) desle antes de que se formara la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura y forma parte del Plan de Obras y Trabajos de este organismo desde la fecha de su constitución en 1927. El referido Plan de las Obras fué aprobado por la Asamblea constituida por los Sindicatos de la Confederación.

En la Memoria del Plan y Presupuesto para el año corriente, también aprobado por la Asamblea en noviembre y por Real orden de 31 de diciembre último, consta que la comprobación y valoración material de las referidas obras estaba ya terminada y con los informes de los Delega-

(1) Lo solicitó la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos, fundamentándose en la Ley Gasset, pero modificada.
N. de la R.

dos oficiales de la Confederación servirían de base para el dictamen y fórmula legal que habrían de ser propuestos en el momento oportuno a la consideración de la Asamblea y a la aprobación definitiva del Excmo. señor Ministro de Fomento. Todos los Sindicatos conocían, pues, que el asunto estaba en curso de tramitación.

Para que la Asamblea resuelva en definitiva acerca del mismo no hay por parte de los elementos de la Confederación, otra premura, que la obligación que tienen de velar por los intereses de la zona usuaria de las elevaciones de Riegos de Levante ante la demanda de las citadas Sociedades que piden una contestación definitiva, por motivos respecto de cuya justificación no nos corresponde más que saber, que tienen derecho a disponer de lo que es suyo, dentro de los límites que señalan las leyes vigentes y las concesiones de que disfrutan.

Estos motivos expuestos por parte de los representantes de dichas compañías son:

1.º.—La circunstancia de tener que decidir enseguida acerca de una oferta de compra del negocio que en condiciones que consideran ventajosas le ha sido presentada por elementos bancarios españoles.

2.º.—La necesidad en que se encuentran para mejorar las condiciones de aquel de subir inmediatamente el precio del agua a 45 pesetas la cuarta (la tarifa máxima que autoriza la concesión es de 81 pesetas) precio que ya se estableció para 1928 y que por gestión personal del Excmo. señor Ministro de Fomento fué reducido provisionalmente a 35 pesetas, ante la promesa de que al constituirse la Confederación, esta examinaría la posibilidad del rescate.

Cualquiera de las dos resoluciones anteriores serían perjudiciales para la zona: la primera porque alejaría la posibilidad del rescate que es base indispensable para la socialización del regadío que ha de unir la propiedad del agua a la de la tierra que

riega; y la última, porque el sacrificio que para los usuarios habría de representar la elevación del precio, que hoy sería de 45 pesetas y mañana podría llegar hasta 81 pesetas no solamente representaría para éstos un sacrificio completamente perdido, sino que tampoco beneficiaría a la región ni a la Patria, porque se convertiría en dividendos para una sociedad extranjera.

La conveniencia y necesidad de resolver no representa tampoco, por parte de los elementos directores de la Confederación coacción de ninguna clase, y es perfectamente compatible con que los Sindicatos estudien el asunto con toda la atención que merece, para lo cual aquellos han dado y darán toda clase de facilidades, porque precisamente son los primeros interesados en que así se haga, dado que en el asunto no le guía interés particular de ninguna clase; ni las personas de que se trata tienen otro deseo que el de acierto, ni otra norma de conducta que la del cumplimiento de su deber, y en este par-

Las Conferencias del H. Azpiazu

(Continuación)

no has sabido defender como hombre. Tampoco hay que indignarse con esa indignación con que se indignan algunos politicastos sentados alrededor de una mesa sin tomarse la molestia de trabajar por esa misma causa que creen defender. No, no hay que hacer esto, sino que hay que trabajar, hay que unir la idea con la vida y de este modo es como verdaderamente favorecemos a nuestra causa. Entre los muchos ejemplos que de esto podemos poner basta con el de S. Vicente Paúl que a la idea de defender a los enfermos unió el trabajo que por ellos se tomó, fundando hospitales, etc. El programa pues de la Acción Católica es que las ideas se completen con la actuación, y que la idea se vea puesta en práctica por el trabajo.

2.ª Conferencia

Vamos a tratar hoy de las Orientaciones modernas de la Acción Católica y del desenvolvimiento y progreso de la misma en las distintas naciones, por los diversos caminos por que ha marchado con arreglo al carácter de la misma y a las diversas circunstancias por que travesaba. Como decíamos ayer, la Acción Católica es un apostolado de seglares, que militan a los ordenes del Romano pontífice para salvar y dignificar a la moderna sociedad. Pero antes hay que delimitar dos sectores que en ese apostolado aparecen, El sector social y el sector católico. Cuál es el campo pro-

pio del primero y cuál es el campo propio del segundo. Para ello hay necesariamente que acudir a las enseñanzas y a la doctrina que se desprende no solo de las palabras de los últimos Pontífices, sino de la actitud con que se colocan ante los problemas que tienen relación con esta cuestión. El primer Pontífice de cuyas palabras se desprende un rayo de luz que pueda guiarnos por esta cuestión, es León XIII, Pontífice, eminentemente social que en sus dos encíclicas, pero sobre todo en la primera llamada de «Rerum Novarum» trató la tan debatida cuestión de patronos y obreros conforme a la doctrina del Evangelio y formando la verdadera democracia cristiana, que ha sido llamada por un escritor muy liberal, el abrazo que daba el rico al pobre por medio del Papa. Como vemos la acción de este Pontífice es más que nada social. Después de este Pontífice viene Pío X que renovó las ideas esparcidas por León XIII. Más tarde vino Benedicto XV el pontífice que en tiempo de la nefanda guerra se ocupó principalmente de que la paz prometida por Cristo se esparciese por las naciones. Pero apesar de eso también se preocupó de la cuestión de la acción social y católica, diciendo que se debe formar principalmente la conciencia de cada uno para así actuar sin temor a errar. A este le siguió Pío XI que tiene que actuar en una época en que grandes calamidades aquejan a Italia. Se queja el Pontífice de una ley promulgada por Mussolini, más bien que por la ley por las circunstancias que la acompañaban. Según esta ley no se permitía en Italia otra asociación de jóvenes, que no tuviera carácter puramente religioso, ni celebrarían sus reuniones fuera de la Iglesia que la de los *balilas* o sea una sociedad formada por el estado en la que los jóvenes de Italia,

que mañana formarán el núcleo político de Italia reciben una instrucción puramente militar prescindiendo por completo de todo lo relativo a Dios y a su Iglesia. Por eso el actual Pontífice decía dirigiéndose a los cardenales. Nos, no perdemos este optimismo que Dios nos ha dado y creemos que los jóvenes de Italia volverán al seno de la Iglesia. Como vemos el apostolado social ha de ser al mismo tiempo un apostolado religioso y por eso lo más importante es el formar las conciencias para de esta manera ejercer el apostolado propio de la Acción Católica. Un ejemplo duro de la necesidad de formar conciencias la tenemos en la historia de Italia. En esta nación se habían creado por el estado ciertas agrupaciones de jóvenes completamente neutrales fuera de las cuales no se permitía ninguna otra asociación. Pues bien el Papa mismo dice que los cristianos debían entrar en ellas para desde allí convertir en amigo el campo enemigo. ¿Y creéis vosotros que todo esto se podía hacer si la conciencia no estaba bien formada? Imposible. Entre los muchos ejemplos que podíamos nombrar solo he de mencionar el del Instituto Católico de Actividades sociales, en él vemos se puede actuar sin unión pero no sin una conciencia suficientemente formada. Y con esta conciencia así formada la actuación de un seglar valdrá tanto como la de un sacerdote. Por tanto la acción social está dentro de la acción católica. Pero hay un campo en el cual no se puede introducir la Acción Católica, y este campo es el de la política. Atendamos a la actitud de los papas que también en esta cuestión nos proporcionará sana doctrina sobre este punto. El nefasto día del 20 de septiembre de 1870 los ejércitos del Rey Vic-

(Continuará)

ricular nadie puede tener dnda, y mucho menos los Sindicos de la Confederación y los inspiradores de la campaña de «Levante Agrario» que tan a la perfección nos conocen.

El dictamen y propuesta del Delegado de Fomento que suscribe, fué leído en la Junta de Gobierno celebrada el 1 de Abril. En ella se presentaron dos proposiciones: La primera solicitando que la resolución del asunto se demorara tres meses para estudiarlo más detenidamente. Los representantes de las compañías manifestaron que no podían esperar ese plazo y en esas condiciones retiraban toda propuesta de rescate y quedaban en libertad de acción. En su vista la citada proposición fué rechazada, acordándose que la Junta de Gobierno se reuniera de nuevo el 18 para dar dictamen, y el 20 del corriente la Asamblea para discutir el asunto, quedando todos los documentos y antecedentes a disposición de los Vocales y Sindicos en el local de la Confederación para que pudieran estudiarlos. Este acuerdo fué tomado por 18 votos a favor y solamente 3 en contra.

La convocatoria de la Asamblea para el día 20, no significa tampoco, que esta no invierta el tiempo que considere necesario para que los Sindicos puedan emitir su voto con conocimiento de causa. Reglamentariamente el dictamen de la Junta de Gobierno ha de pasar a informe de las Comisiones de Fomento y de Presupuestos; después el número de sesiones para discutir los de esta última, lo acordará la misma Asamblea.

Todos los Sindicos conocen el proceso que ha seguido el asunto, para llegar a la propuesta formulada por el que suscribe, puesto que el dictamen ha sido profusamente repartido. «Levante Agrario» ha podido conocerlo también antes de iniciar esa campaña, porque siempre ha tenido abiertas las puertas de la Confederación para toda clase de informaciones.

En resumen, el estado de la cuestión es el siguiente: El director técnico de la Confederación ha valorado la totalidad de las obras y concesiones en cuarenta y tres millones de pesetas, que para abonarlas no sería necesario auxilio del Estado, ni aumento de las tarifas porque los ingresos actuales de Riegos de Levante y Almadenes son ahora suficientes para cubrir todos los gastos generales y de amortización y cubrir las cargas financieras. Los representantes de las Compañías han pedido por el rescate voluntario 57.500.000 pesetas, sin que las gestiones realizadas hayan dado hasta ahora resultado ninguno en cuanto se relaciona con la disminución del precio que aquellos consideran mínima para liquidar sin pérdida ni beneficio.

En estas condiciones y teniendo en cuenta que cuando comience la explotación del embalse de la Fuensanta las circunstancias de la explotación de Riegos de Levante y Eléctrica de los Almadenes se modificarán radicalmente en sentido muy favorable tanto que es lógico esperar que en el periodo de diez años el consumo de agua para riegos llegue a duplicarse, le fueron ofrecidos a las compañías 50.000.000 de pesetas sobre la base indispensable de que será posible que el Estado auxilie el rescate comprometiéndose a cubrir durante todo el tiempo que fuera necesario el déficit que en los productos de la explotación resultaran para cubrir la carga financiera a que daría lugar el abono de dicha cantidad.

Las compañías insistieron en no aceptar esta última cifra y como el rescate a quien interesa más directamente es a los usuarios, se decidió antes de romper definitivamente las negociaciones consultar a la zona si estaría dispuesta a pagar un recargo de diez pesetas sobre el precio ac-

tual del agua para llegar a ser propietaria de esas obras, y sobre la base de que nunca la tarifa se elevaría por encima de cuarenta y cinco pesetas por cuarta, cantidad que sería considerada como tipo concediendo además la aplicación de precios especiales más reducidos para nuevos regadíos y determinados cultivos de rendimiento económico escaso y épocas y horas de riegos convenidas de antemano. En estas condiciones y al quedar canceladas las cargas financieras, el precio del agua sería únicamente el necesario para atender a los gastos de conservación y explotación de las obras.

El resultado de la consulta ha sido unánime en el sentido de considerar tan favorable para sus intereses el rescate, que lo estiman indispensable. En principio todos aceptaron también el recargo de diez pesetas en el precio del agua: pero después se ha producido en parte de la zona, principalmente en Elche una reacción en sentido contrario, pidiendo que el alza del precio se aplase por lo menos hasta después de comenzada la explotación del pantano de la Fuensanta.

Este es el verdadero estado del asunto. A la zona y a la Asamblea le corresponde ahora acordar lo que consideren más beneficioso para sus propios intereses. Y sea cualquiera el resultado, a los elementos directores de la Confederación, siempre les quedará la tranquilidad de conciencia de que cumplieron con su obligación.

No hay, pues, motivo alguno para las afirmaciones que tan gratuitamente se hacen en «Levante Agrario», al cual con sobrada razón podemos aplicarle que plantea los problemas «a paso ligero», porque estando por su título y representación que ostenta más obligado que ningún otro periódico y sabiendo que no habrá de serle negada ninguna información acerca de asunto que tanto interesa a la agricultura, pudo, sino estaba conforme con el criterio de los elementos directores de la Confederación, combatir el rescate voluntario de Riegos de Levante y Almadenes con exacto conocimiento del asunto y con la alteza de miras que son siempre compatibles con el respeto que merecen las personas que trabajan y luchan por defender honradamente los verdaderos intereses agrícolas de la región levantina.

FRANCISCO GARCIA DE SOLA.

Delegado de Fomento-director técnico de la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura.

Los errores de «Levante Agrario»... y otros errores

El citado periódico murciano, que se llama agrario y ha sido tribuna de industriales y otros elementos ha deslizado errores de tanto bulto como atribuir al Consiliario de la Federación la afirmación de que Riegos de Levante fué ofrecido en 32 millones... Y ¡jamás dijo eso!

También ha dicho que las conclusiones que publicaba eran eco de 5000 labradores.

Primero; en esas conclusiones fué mutilada la última que figura en el apartado C., y que era la única aceptada por todos los de la comisión. La fórmula de la Ley Gasset no la aceptaban más que dos o tres y eso que no se les dijo que había que hipotecar la mayor parte de las tierras. Nunca basta la hipoteca de las solas obras.

Segundo: A esos cinco mil hay que descartarles: el Sindicato Agrícola; el Sindicato de S. Isidro y la mayor parte de la zona libre: total quedan muy pocos más de seis. Mucho ruido y pocas nueces.

El artículo de «Levante Agrario» ha

C I A N A M I D A

19/20 % de Nitrógeno y 60 % de Cal

El abono ideal para cultivo de huerta

De venta en los principales almacenes. Solicitense prospectos y detalles técnicos al Centro de Información Agrícola de la Cianamida—Fernanflor, 4—Madrid.

sido tel. grafico a la prensa de Madrid y con tan poca fortuna que ha aparecido con las mismas palabras y con los mismos errores. El conflicto social era... una sola pluma.

Solicitud a la Hidrográfica, firmada por los principales propietarios de Elche y de acuerdo con la Federación y sus Sindicatos de Elche

Los abajo firmantes representantes de las entidades de finalidad agrícola incluida en la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1.906 y de gran número de propietarios regantes todos los cuales se consideran como legítima representación de la zona regable de Elche a la Confederación Hidrográfica del Segura exponen, que:

Estimamos como aspiración general el rescate de las obras de Riegos de Levante y Almadenes nacionalizándolas y socializándolas, pero no estimamos conveniente que se haga como se ha pedido acogiéndose a la Ley Gasset de 1.911 porque además de referirse dicha Ley a obras que se han de construir y las actuales están ya construídas, dicha Ley la creemos gravosa en las actuales circunstancias, porque si el rescate es conforme al artículo 12 de dicha Ley, se necesita la hipoteca de las fincas de la mitad por lo menos de los propietarios de la zona regable, como se afirma en el párrafo tercero; lo que es absolutamente imposible conseguir.

Si se hace conforme al artículo 10 de dicha Ley, con subvención a Sindicatos, del 50 % y préstamo del 25 % hay necesidad de gravar las obras para asegurar el préstamo del 25 % del Estado y el 25 por 100 restante o se ha de aportar el dinero o se ha de acudir también a la hipoteca de las tierras o a la fórmula más gravosa de la responsabilidad solidaria.

No otros estimamos que el rescate sería muy viable con la proposición siguiente:

Para facilitar el tránsito de la forma actual al rescate y para que se realice con el menor sacrificio del Estado y de los labradores, y se dé tiempo a la Hidrográfica con sus organismos delegados a estudiar el mayor rendimiento, y teniendo presente que se vá a construir el pantano de la Fuensanta lo que mejorará la situación económica, piden que no empiece la amortización de capital y maquinaria hasta construído el pantano de la Fuensanta, con lo cual ni será, dados los rendimientos actuales de estas empresas, necesaria tanta subvención del Estado, ni subir el agua de 35 pesetas la cuarta y quedará automáticamente convertida en máxima la cantidad de 35 pesetas, que es la aspiración general de la región.

Elche 18 de Abril de 1929

Sebastián Canales, Fernando Pérez Ojeda, (siguen las firmas de los principales propietarios).—Excmo. Sr. Comisario regio, presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura.—MURCIA.

En el mismo sentido se expresa la del Sindicato de S. Isidro, firmada por su Presidente don Ramón Campello.

El espíritu de esta proposición, fué defendido en la sesión del 18 en la Hidrográfica por los síndicos usuarios Sres. Díe y Balaguer.

Fué recogido por el Sr. García de Sola, el cual elaboró una sabia fórmula como verán los lectores en la lectura de la sesión del 20.

El Sr. García de Sola ha conseguido que la Compañía pague hasta el año 1933 lo necesario para que no se suba el agua de 35 pesetas La Compañía pone a disposición de los usuarios regantes los dos millones y medio que hacen falta.

Asamblea de la Confederación Hidrográfica

DICE LA VERDAD DE MURCIA EN EL DIA 20

El bien público ante todo

En los primeros días del mes actual llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la importancia decisiva que para la región tenía el proyecto de adquisición de las obras e instalaciones de la Real Compañía de Riegos de Levante y de la sociedad Eléctrica de Los Almadenes.

Salvamos entonces el criterio de que procedía conciliar el interés público en que la Confederación adquiriese las construcciones de referencia con la exigencia de justicia de que por las mismas fuese satisfecho el precio que realmente valiese en una equitativa tasación.

Después, se han producido actitudes enérgicas, campañas apasionadas, movimientos de intereses peculiares, poderosos y alborotadores, y la opinión ha llegado a participar en estos vaivenes de los puntos de vista particulares puestos en juego y en enconada lucha.

Abrió la sesión inaugural de la Asamblea el señor conde del Valle de San Juan en medio de un ambiente de manifiesta efervescencia. El público llenaba totalmente las tribunas. De tierras vecinas vinieron masas considerables de propietarios y labriegos. Distinguimos también a técnicos que con la natural curiosidad profesional asisten a la sesión.

Fráguese la tormenta de pugnas vehementes, y en oleadas de acaloramiento sube del salón a las tribunas, que asemejan dos ejércitos poderosos a distancia que tratan de increparse para animarse a la pelea. Los gritos y los aplausos que alternativamente suenan a la diestra y a la siniestra manco, singularmente durante los discursos de los señores García de Sola y Payá, encuentran un dique en la presidencia, que, excitado a ello por un prócer,

amenaza con de-pejar los sitios destinados al público.

Surge en el primero de los escaños de la derecha de la presidencia, en el sitio que justamente corresponde en las Asambleas legislativas a la cabecera del banco azul, la figura prestigiosa del señor García de Sola, que va a explicar el alcance de la propuesta leída por el señor Molina en que se contiene el dictamen de la Junta de Gobierno. Y el director técnico de la Confederación con la diáfana claridad que caracteriza su conducta, con la precisión de conceptos que es propia de un hombre de ciencia y con la sinceridad inseparable de la honradez, expone el estado del asunto luego de haber anunciado que para la construcción del pantano de la Fuensanta se han presentado seis proposiciones.

Huelga que el señor García de Sola trate de justificar su proceder, de una corrección exquisita; mas si es oportuno que requiera como lo hace, a la Real Compañía de Riegos de Levante para que preste su colaboración económica al mantenimiento hasta 1933 del actual precio del agua, o sea, de 35 pesetas la cuarta; y a los usuarios a fin de que se pronuncien en este asunto de vital interés para ellos.

La entidad, hasta ahora irreductible, accede a prestar su cooperación, que implica el sacrificio de unos dos millones y medio de pesetas, al propósito indicado; y los regantes se manifiestan por el rescate.

A nuestro juicio, se ha dado con ello un paso decisivo en la solución del problema.

Recordamos haber leído informaciones de las Asambleas celebradas en Orihuela y en Elche para tratar de este vital asunto, y en ellas reinó la decisión firmísima de efectuar el rescate. Si la opinión parcial habiase desviado un tanto podemos creer en el artificio de ese movimiento, porque cuando en los orígenes se manifiesta espontáneamente la opinión de un pueblo y concuerda luego con la que sus representantes llevan al seno de las deliberaciones de la Asamblea, hay que pensar en la continuidad de la mente de esas muchedumbres, no obstante cualquier pasajero eclipse que puedan haber sufrido.

Para nosotros constituye una garantía de acierto la opinión valiosa de la Federación hermana de Sindicatos Católicos de Orihuela, profundamente conocedora de la empresa, con la que colaboró eficazmente en su nacimiento.

Nosotros no entramos en la cuestión del precio, que es contingente, sujeto a las oscilaciones de la oferta y de la demanda; pero es lo cierto que el rescate significa para la zona la liberación del predominio de una compañía que podía hacer valer sus derechos de duplicar con exceso el actual precio del agua, y que vende en la oportunidad actual, en que tiene otros compradores, que habrían de convertirse en explotadores de un negocio, en vez de ser como la Confederación ordenadores de los riegos.

Muy oportuna fue la intervención de don Joaquín Cruz y Bru, en varios de sus extremos, pero singularmente en el relativo a los saldares, cuya parcelación en beneficio de los modestos agricultores entraña un avance social de importancia.

A nuestro juicio, el problema está encauzado en el camino de la altura de miras, que, por encima de los detalles, pone la visión de conjunto, a base de la opinión de que lo mejor, aunque en puridad no sea enemigo de lo bueno, es a veces inaccesible, sobre todo cuando se halla en manos de una empresa, que en uso de su derecho de propiedad, dispone de sus bienes estimándolos en la cantidad que cree justa.

A nuestro juicio—y así lo han entendido los usuarios—pesa más la ventaja del rescate, que el aumento de precio que se paga y que significa la libertad para el futuro del agricultor en cuanto a las exi-

gencias de una compañía y la esperanza de la prosperidad de los riegos con el pantano de la Fuensanta, cuya construcción es un hecho, que ha de permitir fertilizar las sesenta mil hectáreas de una zona susceptible de espléndidos cultivos y de labores remuneradoras.

La Sesión del 20

Bajo la presidencia del señor conde del Valle de San Juan y con asistencia de casi todos los sindicatos se abrió ayer la sesión de la Asamblea a las cuatro de la tarde.

Por el secretario D. Carlos Molina se lee el acta de la sesión anterior y se aprueba.

Explicó el presidente que ocupa el lugar del señor marqués de Rafal por el sensible motivo de la defunción de la señora madre de éste, condesa de Vía-Manuel. Propuso que la Asamblea le exprese su sentimiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alfaro hace un ruego, sobre determinados extremos relativos a la construcción del pantano de la Fuensanta.

El señor García de Sola le responde.

RESCATE DE RIEGOS DE LEVANTE Y LOS ALMADENES

El señor secretario da lectura al proyecto de rescate voluntario de las obras de la Real Compañía de Riegos de Levante y Sociedad eléctrica de los Almadenes. Como precio de todos los derechos, instalaciones y obras que se especifican, se abonará conjuntamente a las dos sociedades la cantidad de treinta y un millones quinientas mil pesetas, quedando a cargo de la Confederación el pago de intereses y amortización de las obligaciones emitidas. El remanente de los productos que se obtengan, después de cubrir los gastos se destinará al pago de los gastos de intereses y amortización del empréstito que se emita para adquisición de las obras, quedando a cargo del Estado contribuir con la cantidad necesaria para completar la totalidad de la anualidad correspondiente hasta que los productos de la explotación sean suficientes para satisfacerlos. Entonces, los sobrantes que resulten se aplicarán a la Zona de Riegos de Levante.

Hasta 31 de Diciembre de 1932 regirán para la zona de Levante las mismas tarifas que hoy están vigentes. Después se establecerá para la zona la tarifa máxima de cuarenta y cinco pesetas por cuarta de agua, a base de treinta y cinco pesetas y un recargo de diez, si es necesario. En determinados casos siempre que haya aumento en la recaudación, podrá especialmente rebajarse la tarifa base.

Para la administración de las obras se creará una junta social.

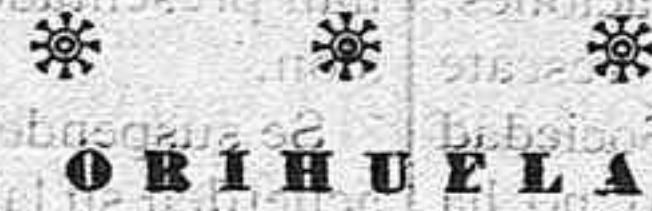
Habla seguidamente el señor García de Sola para dar cuenta en primer lugar de un asunto de interés. Esta mañana—dice—se ha llevado a cabo la apertura de pliegos para el concurso de construcción del pantano de la Fuensanta. Se han presentado seis proposiciones cuyas cifras oscilan con diferencias relativamente escasas cerca del tipo señalado.

Después añadió que, por lo que afecta al rescate de riegos de Levante y Los Almadenes, antes de procederse a la discusión, estima necesario hacer una declaración relacionada con especies que se han preopulado en conversaciones particulares y en la prensa, las cuales implican una serie de opiniones que pueden ser justas y lógicas, pero con las cuales andan mezcladas insidias, injurias y calumnias. Alude también a un voto particular presentado anteriormente a la A-

COLEGIO DE SANTO DOMINGO DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Primera enseñanza. Bachilleratos. Elemental y Universitario

Alumnos internos, mediopensionistas, colegiados y externos.



samblea, que considera de igual modo insidioso, injurioso y calumnioso, porque de él se deducen ataques a su prestigio profesional y a su honra. Ese voto particular ha sido impreso y repartido profusamente. No niega en modo alguno el derecho a la discusión, pero desea que se reconozca que ha puesto en el estudio del asunto el mayor cariño, su inteligencia proba, sus conocimientos y su voluntad que es grande, y le inspira un vivo deseo de acertar. Valoró las obras en cuarenta y tres millones de pesetas que pueden considerarse reducidos a cuarenta y dos. Si se miran las ventajas que el rescate puede reportar en lo porvenir, puede éste calificarse de espléndido.

Sobre las gestiones realizadas declara que, contándose con el auxilio del Gobierno en la cantidad necesaria, se ofrecieron cincuenta millones y en tal punto terminaron por completo las intervenciones de la Confederación, porque la Compañía pidió de un modo irreductible cincuenta y siete millones y medio, manifestándose dispuesta a no rebajar ni una peseta. Como esto implicaría una responsabilidad para nosotros, en el caso de que no se llevase a efecto el rescate, era indispensable consultar a los usuarios, si estaban dispuestos por su cuenta a pagar la diferencia. Yo estaba obligado a proponer a la zona ese sacrificio de dinero, porque esa es mi misión. Una respuesta negativa, acaso me fuera más agradable desde un punto de vista personal.

Lo primero que se debe discutir, según opina, es si la zona cree que no debe pagar más de treinta y cinco pesetas por cuarta, hasta la construcción del pantano de la Fuensanta; pues se ha conseguido que no se cobre la elevación de precios hasta entonces. Cree necesario que la representación de las Compañías declare sobre la apartación de dos millones y medio de pesetas para que el precio no se eleve, y por su parte los sindicatos que esa cifra es la que ellos aceptan. Si no se hace todo esto de una manera categórica y terminante, retiraré el dictamen—termina diciendo.— Aplausos repetidos.

El señor Payá, considerándose aludido por el señor Delegado de Fomento, no quiere dejar sin aclaración sus conceptos y como habla de dos cosas distintas, le importa diferenciarlo y recoger una de ellas. Dice el orador que el día anterior la prensa de Murcia y no recuerda haber hallado en ella concepto alguno insidioso, calumnioso, ni injurioso para el señor García de Sola.

Su voto particular no contenía insidias. Si algo hay ajeno a mi manera de actuar—exclama—es la insidia. Digo siempre todo lo que creo, pienso y siento, en cumplimiento de mi deber. Y lo sostengo. Mi característica es decir la verdad.

Es extraordinario añade que yo leyera este voto particular, que cortesmente rebatió el señor Delegado de Fomento, que se discutiese por espacio de una hora y que no entonces sino ahora, surja la acusación de la insidia. Cuando se tiene susceptibilidad se repele la insidia en el momento de ser inferida; no hubo repul-

sa inmediata porque no había motivo para ella. Si más tarde ha habido personas con más o menos deseos de hacer advertencias y acusaciones, es otra cosa. (Grandes protestas, incluso en las tribunas).

El señor presidente interviene para cortar las protestas del público.

Siguió el señor Payá:—He releído con cuidado mi voto particular y no veo la manera de hallar en él ni una sola afirmación insidiosa. En él había cifras y apreciaciones; insidias no. Además yo no trato nunca de herir a nadie inutilmente y en este caso hay que considerar que no pudo haber en mí esa intención respecto del señor Delegado de Fomento porque éste se halla a punto de marcharse y es sabido que a enemigo que huye, puente de plata. (Se reñevan ruidosamente las protestas en el salón y en las tribunas. El presidente agita la campanilla).

El presidente advierte al señor Payá que se está aproximando mucho a incluir en el extremo de que se defiende. Esas últimas palabras justifican la susceptibilidad del señor García de Sola.

El señor Payá:—Una cosa es que se trató de rechazar insidias y otra es que se buscó un voto de confianza al señor Delegado de Fomento. No lo necesita, porque no está aquí por nuestra voluntad ni con nuestra confianza sino con las del ministro. (Protestas). No insisto, mi voto está presentado. Lo sostengo en la Asamblea y fuera de ella.

Si el señor García de Sola lo halla así, estoy a sus órdenes, como siempre.

El señor marqués de Orellana, aludido por el Delegado de Fomento y en nombre de la Compañía afirma que esta se halla dispuesta a la colaboración económica y que no se aumentará el precio de treinta y cinco pesetas.

El señor Balaguer cree que ha habido insidia, injuria y calumnia para el Delegado de Fomento y protesta contra ellas aunque él esté por encima de todo eso. Después en nombre de la Federación de Sindicatos Católicos Agrarios interesados en el sesenta por ciento de las actividades a que afectan las obras de Riegos de Levante, se declara por el rescate. (Aplausos en el público. El presidente amenaza desalojar las tribunas).

El señor duque de Huete:—Ha dicho el señor Payá que el señor García de Sola está aquí con la confianza del Ministro. Un año y medio de actuación clara y diáfana dejan fuera de lugar esas palabras acerca del Delegado de Fomento.

Lo que hay es que fomentar que deje de serlo porque haya sido solicitado a causa del reconocimiento de sus méritos, y sentir que tenga que irse de la Confederación amargado por esto. Estamos obligados a expresarle nuestra gratitud y yo hago constar mi agradecimiento por su labor. (Aplausos).

Se levanta el Sr. García de Sola y resuena una prolongadísima ovación. Declara que si supiera que no tiene la confianza de los Sindicatos, no continuaría en este puesto. Agradece las frases que se le han dirigido elogiándole.

El Sr. Rabaza, representante de Elche, Bacarot y Campo de Alicante, también

expresa su conformidad con el dictamen.

El señor Presidente dice que los Síndicos afectos a las zonas a que interesa directamente el rescate—lee la lista de ellos—deben expresar su voto.

El Sr. Die Losada interviene y propone que, para abreviar, él lo hará en nombre de todos y después si alguno de los demás tiene que formular observaciones, lo hará. Lamenta que la cifra del rescate no sea más baja. Dice que si la Sociedad con cincuenta millones de pasivo no ha tenido beneficios, cuando este pasivo de cincuenta millones aumente, los beneficios serán más dudosos. La voluntad de la zona esbresueltamente al rescate. Hay dos ventajas: la Compañía cesará de intervenir en los intereses de los regantes, los cuales intereses pasarán a estar en manos de ellos. Además se evita el peligro de la subida del agua. Ya verá que el esfuerzo desarrollado irá en su propio beneficio en vez de ir a manos extrañas. Deb. aspirarse a que, un día el precio del agua sea igual al coste. Propugna medidas para que haya una administración sana. Teniendo conciencia de la carga que se contrae, se desea el rescate.

El representante de la Cámara agrícola de Alicante interviene aunque no se considera incluido en la zona, porque cree oportuno que se acepte la proposición con el tope de treinta y cinco pesetas y rebaja así que lo permitan los beneficios. La Junta social debe estar integrada por personas competentes y resadas.

El Sr. Girona, Síndico de la zona baja hace aclaración en cuanto a que dicha Junta sea de Síndicos y propietarios.

El Sr. de los Rios, opina que se ha de equilibrar con representantes de la Confederación y regantes y un presidente honorario.

El Sr. Delegado de Fomento dice que la estructura atañe a la Comisión de Fomento.

El señor Cruz expone también su aceptación en nombre de los individuos que representa y dice que se diferencian en cuanto a la zona libre por lo cual se deben establecer distinciones a fin de que a cada cual se de lo suyo para evitar perjuicios en la zona baja.

Pregunta si en el rescate están comprendidos los saladares. Alude a la composición de la Junta Social.

El señor presidente responde a este último punto diciendo que la zona que representa el señor Cruz tendrá en ella representación.

El señor Solá dice que los saladares no están comprendidos en el rescate.

El señor marqués de Orellana agrega que los saladares no pertenecen a la Compañía.

Se promueve un pequeño incidente que corta la presidencia.

El señor Serra, en cuanto a flexibilidad de tarifas que pide el señor Cruz aclara que hay diferencia entre la zona libre y la de los Sindicatos, porque estos han aportado el esfuerzo de la construcción de canales y en la zona libre la Compañía lo ha prestado todo.

El Señor Balaguer explica que desde primero de enero de 1933 los precios no han de bajar necesariamente como parece creerse, sino que bajarán o subirán según las circunstancias, en el segundo caso hasta cuarenta y cinco pesetas.

El Señor Solá dice que los mismos interesados fijarán el precio del agua.

Insiste el Señor Cruz en cuanto a la distinción de precios y a la cuestión de los saladares enumerando los motivos que ha tenido para suponer que eran propiedad de la Compañía.

El señor Serra, por los propietarios de los saladares cree que es cosa sin impor-

ancia y que por el precio de coste serían cedidos.

El señor presidente dice que el dictamen con los votos presentados pasan a la Comisión.

Hay una intervención de los Sres. Balaguer, Rozalejo y el presidente en cuanto a la incorporación de dos votos que se han presentado antes de comenzar la sesión.

Se suspende para que las comisiones acuerden su labor inmediata.

Al reanudarse, el presidente declara que la Asamblea se reunirá los días 30 de abril y 1.º de mayo a las cuatro de la tarde, por los días 2.º y 3.º de mayo, 4.º de mayo, 5.º de mayo y 6.º de mayo.

La comisión de Fomento, el martes y miércoles; la de Presupuestos, el jueves y viernes; la de Legislación, el sábado y el lunes.

Manifiesto el Sr. García de Solá, que el Presupuesto adicional no se ha podido redactar hasta conocer la fórmula de rescate.

A ruego del Sr. Martínez Parras, el pesame al Sr. marqués de Rafal, acordado al principio de la sesión, se cursará por teléfono.

Se levanta la sesión.

Diez «La Defensa» de Elche:

El rescate de Riegos de Levante

La idea de rescatar las aguas de Riegos de Levante y Eléctrica de los Almadenes, con el fin de que el día de mañana quede unida el agua a la propiedad de la tierra, es verdaderamente altruista; y mirada sin apasionamiento, de gran utilidad para los labradorees que de esta forma llegarían a convertirse en dueños del principal elemento de su riqueza.

Todos los elementos sanos de esta zona así lo reconocen, pero al parecer algunos sectores de la vieja política, parecen empeñados en sembrar la confusión esparciendo una hoja anónima y sin pie de imprenta, con el fin sin duda de pretender cazar en las turbulentas aguas del río revuelto.

En estos días se han simulado reuniones y se han cruzado telegramas atribuyéndose representaciones con el fin de satisfacer particulares intereses y personales ambiciones, perjudicando grandemente el bien colectivo.

Nosotros somos partidarios de que se vaya a la socialización y nacionalización de esta obra y por lo tanto votamos por el rescate.

Un suceso extraordinario

Como hecho realmente acaecido y sólo a título de información, recogemos el siguiente caso curioso ocurrido con ocasión del terrible terremoto que no hace mucho azoló a la ciudad de Cumaná (Venezuela) y que por carta particular remitida desde Caracas, se relata así:

«El día 17, alrededor de las 12, llegaron aquí (Caracas) las primeras noticias transmitidas por radio, desde el vapor holandés «Commwyjne», que se hallaba actualmente fondeado en aquel puerto, causando la natural consternación en todos los ánimos. Siguen todavía los temblores, de manera que no queda en pie una casa, ni siquiera una pared.

Para una población de 18.000 habi-

lantes, el número de muertos, gracias a Dios, es relativamente corto: hasta ahora parece que unos 60, y heridos unos 2.000; ese corto número de muertos se dice que es debido a que momentos antes del sacudimiento se oyó como un trueno subterráneo que les dió tiempo para salir de sus casas al campo libre.

Un caso curioso: A las 7 y media de la mañana del día trágico, sesenta niñas recibían por vez primera la sagrada comunión en la capilla del Colegio allí fundado y dirigido por las Hermanas de Ntra. Sra. de la Consolación (Española); pues a esa hora, cuando la ciudad se estremeció y todo quedaba reducido a ruinas y el Colegio de la Consolación caía también hecho pedazos, solo la capilla milagrosa quedó intacta, como si allí nada hubiera pasado. Parece que Cristo Nuestro Señor, una vez más, quiso mostrar su amor a los niños.

Los enemigos del hombre...

...son tres: Las mujeres, el tabaco y el beber.

Lo que a los hombres cabales hace perder la cabeza y con toda su entereza, los vuelve sentimentales:

Quiénes nos brindan placeres, y nos proporcionan sustos, y nos dan muchos disgustos: Las mujeres.

El vicio más repugnante y a la vez más popular, que hasta puede envenenar aunque sirva de calmante:

El que al grueso vuelve flaco, y los pulmones destroza de toda la gente moza: El tabaco.

Lo que nos quita dolores dándonos las alegrías, y conforme pasan días tiene más admiradores:

Lo que nos hace perder conocimiento y razón y envenena el corazón: El beber.

DON GONZALO Orihuela 19-4-929.

Desde Torremendo

Funerales

El día 21 del pasado mes de Marzo falleció en Tarragona a la edad de 22 años el soldado José Valero Martínez, natural de este pueblo de Torremendo. La noticia de su muerte causó honda tristeza en todos los que conocíamos el bondadoso carácter del joven soldado. En testimonio del afecto que se le profesaba y en sufragio eterno de su alma, sus numerosos amigos, los mozos de este Partido, acordaron que se celebrase en esta Parroquia solemne Misa de Requiem con Nocturno de difuntos sufragada por ellos. Este religioso y solemne acto al que asistieron, la familia del difunto, los mozos compañeros del mismo y gran concurrencia de vecinos de Torremendo tuvo lugar el día 18 del presente a las 10 de la mañana.

Cantó la Misa don Francisco Hernández Cura de Torremendo, con asistencia de ministros y encargado de dirigir el coro don Alfonso Moya, Sochantre de la Catedral de Orihuela.

A sus desconsolados padres, hermanos, hermanos políticos y demás parientes enviamos desde estas columnas el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Torremendo 19 de Abril de 1929

La Condesa de Via-Manuel

En su residencia de Madrid ha fallecido la respetable y virtuosa señora doña María Isabel de Villena y Alvarez de las Asturias Bohoques, Condesa de Via-Manuel.

La ilustre finada vinculada con la Alta nobleza de Orihuela en donde ha residido largas temporadas, era Grande de España y había sido dama de las Reinas doña María Crislina y doña Victoria, y estaba en posesión de la Banda de Dama Noble de la Orden de M.^a Luisa.

Por sus altas dotes de piedad, beneficencia y exquisito trato social, su muerte ha sido muy sentida tanto en la Corte donde era conocidísima como en Orihuela.

Descanse en paz la distinguida dama

EL PUEBLO se asocia a la pena que en estos momentos embarga a su familia testimoniando el más sentido pésame a sus hijos los tres Marqueses de la Puebla de Rocamora, Duque de Sueca, Viuda de Maldonado, Sres. de Arroyo y a su hermana la Excm. Sra. Condesa de Chels; testimonio de pésame que singularizamos muy sentido al Excmo. Sr. Marqués de Rafal, Comisario Regio de la Confederación Hidrográfica del Segura e hijo también de la expresada finada.

Labradores!

¿Queréis matar la ORUGA de vuestras alfalfas? Usad el insecticida SEVADILLA marca Q, y lo conseguiréis.

Inofensiva para los animales; depósito y venta en la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela, Feria 51.

Admón. de Correos de Orihuela

Horario de servicios

Giro y Caja Postal: De 9 a 12. Certificados, valores y paquetes postales: De 9 a 10, de 11 a 12 y de 16 a 17. Apartados, lista y venta de sellos: De 8 a 12 y de 16 a 21.

Recogida de buzones en los estancos: A las 7,30 y a las 16. El buzón de las Oficinas se recoge 5 minutos antes de la salida de los correos.

Salida de los correos: A las 8, a las 10, a las 17,25 y a las 20,30.

Salida de los peatones: A las 11.

Recogida de alcance para el correo general: A las 17,40.

Buzones en los que se realiza dicha recogida: Admón de Correos y Estanco Alfonso XIII.

Reparto de la correspondencia: A las 9, a las 11, 30 y a las 18,15.

NOTAS: Los domingos y días festivos los servicios de giro, caja postal, certificados, valores y paquetes postales son de 9 a 10, los de apartados, listas y venta de sellos de 8 a 12; no se formulan reclamaciones, ni se expiden tarjetas de identidad; no se reparte la correspondencia por la tarde, ni hay recogida de alcance.

Los viernes no hay servicio de la caja postal.

Insistiendo

Algunos de los lectores de este periódico; que tuvieron la dignación de detener su mirada en nuestro último artículo titulado «Especialista en enfermedades morales» refiriéndonos a la Venerable Juana Guillén, tal vez no hayan salido todavía de la extrañeza, que tan peregrina afirmación les produjera. Probablemente las razones que allí alegábamos para justificarla, no les hayan convencido; por todo lo cual considero oportuno insistir sobre el mismo tema.

Creer muchos que para convertir a un pecador son necesarias algunas de las siguientes cosas: sólidas instrucciones, sermones elocuentes, castigos ejemplares, severas reprensiones etc. No niego que Dios se sirva de alguno de estos medios en casos particulares para realizar sus designios de misericordia y reducir a los que de él andan apartados; pero si que afirmo que ninguno de esos medios ni todos ellos juntos sean suficientes por sí solos para obrar la conversión de un pecador. Así como para resucitar a uno que esté físicamente muerto, se necesita toda la omnipotencia de Dios; para resucitar a los espiritualmente muertos, se necesita el poder de la gracia divina, la cual se obtiene principalmente por la oración, que de un modo especial las religiosas practican.

Nada de extraño pues, que *Dios que a cada uno da según sus obras*, haya querido premiar la oración casi continua de nuestra Venerable (la prolongaba catorce horas durante el día), dotando sus intercesiones, después de la muerte, de singular eficacia en orden a convertir a los pecadores. Privilegio insigne, pero no insólito, puesto que la Iglesia fiel intérprete de la voluntad divina, con decreto de la Sda. Congregación de Ritos, aprobado por S. S. Pío XI, de fecha 14 de Diciembre de 1927, se dignaba declarar a Sta. Teresa del Niño Jesús, poco ha canonizada, patrona igualmente principal con S. Francisco Javier de todas las misiones tanto de varones como de mujeres, en atención al intenso ardor y celo en que se abrasaba por la dilatación de la fe, y a la promesa cumplida de enviar también sobre los Carmelitas extendidos por las apartadas regiones de los infieles, como una lluvia de rosas.

Una joven religiosa, de 24 años de edad, encerrada en un pobre convento de Carmelitas en Francia, ha logrado compartir el patronato sobre todas las misio-

nes calólicas con el gran Javier, heroico apóstol de los Indias. ¡Ah! es que lo que Javier hiciera con su infatigable celo y prodigiosa predicación, Teresita del Niño Jesús hizo con sus oraciones incansables y ardientes deseos de padecer por la salvación de las almas.

JOAQUIN ESPINOSA

Clínica exclusiva para enfermedades de GARGANTA, NARIZ y OIDOS
a cargo del especialista

Dr. M. Sanz García

Ex-Interno por Oposición
DEL
Hospital General de Madrid
C. Mayor, 40. ORIHUELA

NOTICIAS

—Ha sido nombrado director del diario regional «La Voz de Levante» el distinguido abogado del Estado, don Julio Nieves: a quien deseamos gran éxito en su nuevo cargo.

—Por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros se ha nombrado vocal del Comité de Honor del Congreso de la Viña y el vino que se ha de celebrar próximamente en Barcelona, al Presidente de la Diputación Provincial don Pascual Mas. Nuestra felicitación.

VENDO hermosa casa en Montesinos propia para verano, con tierras de riego, y pozo de agua dulce; sitio sano, con aires de mar y de campo y buenas vías de comunicación.

RAZON: en la Administración de este periódico.

—Ayer como de costumbre se celebró en el Palace-Hotel el Té de moda que el Sr. Propietario de dicho establecimiento da en honor de su selecta clientela todos los domingos.

Esta reunión familiar se vió animada como en días anteriores, desfilando por el salón café del Palace lo más selecto de la sociedad Oriolana.

—Próximamente llegará a esta don Francisco Beltrán, viajante de la acreditada casa de Madrid «Almacenes Rodríguez» el cual visitará en esta plaza a su numerosa clientela para ofrecerle las últimas creaciones de la moda en el ramo de pañería.

Las personas de buen gusto

Encontrarán exquisitos bocadillos y la verdadera Cerveza Baviera en Alfonso XIII—20—Orihuela.

—Ayer y como terminación del triduo que anualmente celebra la congregación de la Divina Pastora, se organizó la tradicional procesión en la que fué triunfalmente conducida la preciosa imagen de Ntra. Sra. recorriendo las calles de costumbre.

—La Dirección General de Comunicaciones, Sección de Correos anuncia para proveer la Plaza de peatón de Orihuela a Ruigero de Poniente dotado con 600 ptas.

Esta plaza se ha de proveer entre las clases e individuos del Ejército y Armada, habiéndose de solicitarse a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos.

TALLER DE SASTRERIA

MARIANO CORREA

Sarget, 41—Orihuela

Esmerada confección de trajes para caballeros.—También se confeccionan uniformes para militares y trajes talares para sacerdotes y religiosos.

—El gran rotativo de Barcelona «La Vanguardia» está publicando una serie de interesantísimos trabajos de «Divulgación Filosófico-Teológica» debidos a la pluma del docto conógnico de esta Catedral don José Díaz.

—Con toda felicidad ha dado a luz una preciosa niña, la joven esposa del rico propietario don Manuel García Murcia.

Felicitemos a tan venturosos padres. —El próximo sábado 27 se cumple el 2.º aniversario del fallecimiento del que fué en vida virtuoso párroco de Elda don José Lorenzo Rodríguez; amigo y paisano nuestro muy querido.

Con tal motivo se celebrará en la Iglesia de S. Juan de la Penitencia un diario de misas desde las 7 hasta las 11 cada media hora en sufragio de su alma.

ENRIQUE ARQUES

Reparación y conservación de Motores y toda clase de Maquinaria eléctrica.—Arreglo y carga de Baterías.

CALLE DE UNION AGRICOLA

—El sábado, la niña Lucrecia Illán, hija de nuestro compañero D. Antonio, tuvo la desgracia de caer al pozo de su casa. Otra niña llamada Anita Pérez, que la vió caer, avisó a la madre de la infortunada criatura, y a los gritos demandando auxilio, acudió el albañil Gabriel Tormo Pérez, que se hallaba trabajando frente al domicilio del Sr. Illán, arrojándose al pozo, con exposición de su vida, y sacando a la niña completamente ilesa.

—El miércoles 17 fué conducido a la última morada el cadáver de don Juan Mirrete Serrano.

El acto fué una sentida manifestación de duelo señal de las muchas amistades con que contaba el difunto y las simpatías de afecto con que es distinguida su familia en esta localidad a la que damos nuestro pésame.

—El día 16 falleció en esta el joven practicante en cirugía D. Marcelino Galiano Santiago.

Al siguiente día a las 6 de la tarde fué trasladado el cadáver a la última morada, cuyo acto fué sentida manifestación de las muchas amistades y simpatías que reúne en la sociedad oriolana la familia del finado.

A su padre D. Marcelino Galiano, hermanos y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Visado por la censura

LA «EDITORIAL ORIOLANA»

Directorio Guía del Agente Comercial

Recopilación de las Mejores Representaciones Actuales de toda España y todos los ramos. PRECIO 5 pesetas por Correo a reembolso o previo envío de su importe por giro postal. PEDIDOS: F. Rodríguez Herrera. Angel 29. CARTAGENA.

EDICTO

Don Joaquín Maseres Muñoz, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que el día veintisiete del actual, a las doce, se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de Elche, subasta de los inmuebles siguientes:

1.º Un solar para edificación, hoy edificado, en la ciudad de Elche, barrio del puente nuevo, calle del Teniente Ruiz Brú, sin número de policía, que mide ciento veinte metros cuadrados, siete metros de frontera, por quince de fondo, que linda por derecha o Sur, solar de don Jenaro Torregrosa y Rosa Canales Torres; izquierda o Norte, casa de Jaime Serrano Ruiz; espalda o Este, otra casa de la compradora, y por frente u Oeste, calle de su situación, justipreciada en tres mil quinienta, pesetas.

2.º Otro solar para edificación, hoy edificado, en el partido de Carrús de la ciudad de Elche, barrio del puente nuevos calle de Calderón de la Barca, sin número de policía, mide una superficie de noventa y siete metros, cincuenta centímetros cuadrados, y linda, Este, calle de su situación; Norte, solar de Jaime Serrano Ruiz; Sur, solar de Asunción Boix Fenoll, y Oeste, terrenos de don Gervasio Felipe Torregrosa Parreño, justipreciada en tres mil pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y los licitadores deberán depositar previamente, por lo menos, el diez por ciento de la tasación, haciéndose constar que salen los bienes a subasta, sin suplir previamente la falta de títulos.

Pues así lo tengo acordado en ejecución de sentencia del juicio verbal que se sigue en este Juzgado a instancia de la Sociedad «Sucesores de José Balaguer» de estos vecinos, contra Francisca Arronis Penalva, de esa vecindad sobre reclamación de cantidad.

Dado en Orihuela a trece de abril de mil novecientos veintinueve.—Joaquín Maseres.—El Secretario, José de Molinero.

SE VENDE todo un instrumental de música—más de 40 instrumentos para banda—a precios económicos.

RAZON: En esta Administración.

Haga V. sus encargos de impresos, tarjetas y recordatorios a esta Imprenta.

En ella encontrará prontitud, esmero y economía.

CON CENSURA ECLESIASTICA



La máquina predilecta

ORBIS S. A.

BARCELONA

Pidanse a prueba 8 días a su

Agente en Orihuela

ELADIO BELDA IRLES

Visado por la censura

LA «EDITORIAL ORIOLANA»

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CAPITAL 50.000.000 DE PESETAS
Central: PALACIO DE LA EQUITATIVA, MADRID, propiedad
ORIHUELA, Paseo de Sagasta

Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Cuentas corrientes a la vista con interés anual de 2 y medio por 100, Consignaciones: vencimiento fijo con interés de a 4 y medio por 100 según plazo.

CAJA DE AHORROS 4 %

Custodia de valores en nuestras cajas, gratis a nuestra clientela.

Nuestra Señora de las Tres Avemarias

La más antigua Fábrica de velas de cera y bujías

HIJOS DE SOLER ESTRUCH

ALBAIDA (Valencia)

Garantizamos las clases «máxima» y notable. Ofrecemos el
REGULARIZADOR ESTRUCH

MI SASTRE TALLER DE SASTRERIA
de **MANUEL LOPEZ**

Artículos de fantasía de todas clases para caballeros.—Gran surtido en géneros nacionales y extranjeros, garantizados y sin competencia.

Camisas, Calcetillos, Corbatas y Calcetines.—Trajes talares y militares.

Plaza de la Constitución, 5—ORIHUELA

Depósito de materiales de construcción de

Francisco Sanchez Garcia

Fábrica de mosaicos hidráulicos, Construcciones en
cemento armado

Cemento portland artificial de varias marcas, Uralita, Artículos de saneamiento,
azulejos y Cerámica.

ORIHUELA

LOS VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES DE LOS

PP. AGUSTINOS

pueden adquirirse en la GRAN FERRETERIA de

JOSÉ PENALVA DONATE

Loaces, 3—ORIHUELA—(Alicante)

Droguerías, Esmaltes, Colores, Pinceles y Barnices; Perfumería,
Paquetería, Quincalla y Coloniales.

Banco Internacional de Industria y Comercio

ORIHUELA

Operaciones que ejecuta:

Toda clase de operaciones de Banca y Bolsa: Cambio de monedas: Cartas de Crédito sobre todas las plazas de mando: Seguros de Cambio: Transferencias de fondos entre las Sucursales: Servicio de Cajas de Alquiler en Madrid y Cartagena: Apertura de cuentas corrientes a la vista y a plazos, abonando intereses según vencimiento: Expide bonos en vencimiento fijo. IMPOSICIONES EN CAJA DE AHORROS ABONANDO EL INTERES DEL 4 POR 100 ANUAL.

CENTRAL
MADRID
SUCURSALES

Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cadiz, Caravaca, Cartagena, Cieza, Elche, Hellin, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Melilla, Murcia, Puert, de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla Totana y Yecla.

Fábrica de Velas de Cera y Bujías

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

GERA PARA EL CALZADO MARGA "ASENSI"

Hijos de Monzó Gil Hermanos

ALBAIDA (Valencia)

LA EDITORIAL ORIOLANA

IMPRENTA

Mayor, 40 ORIHUELA

DRES. GARCÍA ROGEL Y ESCOLANO-

Luis Barcala, 6 - ORIHUELA

TELEFONO 34

CIRUGIA GENERAL

RADIOTERAPIA PROFUNDA INTENSIVA—RADIO-DIAGNOSTICO CON LOS APARATOS MAS POTENTES CONOCIDOS, UNICOS EN LA REGION—

ELECTROTHERAPIA: ALTA FRECUENCIA—DIATERMIA, CAUTERIO FRIO—ELECTRODIAGNÓSTICO

TRATAMIENTO MODERNO SIN OPERACION DE TUMORES ANALISIS CLINICO

Farmacia - PENALVA

Artículos fotográficos y ópticos

Gran surtido en especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, siendo la principal atención de esta oficina de Farmacia un esmerado despacho de recetas con productos de pureza garantizada

Alfonso XIII 2—ORIHUELA